

FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN POSTDOCTORAL DE ITINERARIOS PREDOCTORALES 2019

ENLACE AL
D.E.C.A.

Código operación: 01/8.1.3.5/2022/E0005

8.1.3.5 Ayudas para la contratación de personal investigador y tecnólogo - UCLM

COFINANCIACIÓN	<p>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p>Eje Prioritario 1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral.</p> <p>Objetivo Temático 8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.</p> <p>Prioridad de Inversión 8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	Universidad de Castilla-La Mancha.		
NORMATIVA REGULADORA	<p>Resolución de 03/06/2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. [2019/5964]</p> <p>Corrección de errores de la Resolución de 03/06/2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, publicada en el DOCM número 119 de 19/06/2019. [2019/8956]</p> <p>Corrección de errores de la Resolución 03/06/2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, publicada en el DOCM número 119 de 19/06/2019. [2023/3807]</p>		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Ayudas orientada a la formación predoctoral para la realización de tesis doctorales.		
PÁGINA WEB	https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2019/contratos-predoctorales-2019		
COSTE DE LA OPERACIÓN	269.633,07 €	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	4 personas desempleadas, incluidas las de larga duración (4 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Convocatoria de Subvenciones		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Baremos Estándar de Costes Unitarios		
BENEFICIARIOS	<p>Personas que acrediten que se encuentran matriculados en un programa de doctorado en la UCLM en el curso 2018-2019.</p> <p>Personas que acrediten que en el momento de presentación de las solicitudes se encuentran en posesión del título de máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2018-2019.</p> <p>Personas que estén en posesión de un título universitario oficial anterior a los regulados por el RD 1993/2007 de 29 de octubre, y que acrediten haber superado en el conjunto de sus estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 ECTS, de los cuales, al menos 60 deberán ser de nivel de Máster, siempre que cumplan con el resto de requisitos establecidos en esta convocatoria.</p>		

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN POSTDOCTORAL DE ITINERARIOS PREDOCTORALES 2019

Código operación: 01/8.1.3.5/2022/E0005

ENLACE AL
D.E.C.A.

8.1.3.5 Ayudas para la contratación de personal investigador y tecnólogo - UCLM

PERSONAS DESTINATARIAS	Universidad de Castilla-La Mancha
IMPORTE DE LAS AYUDAS	<ol style="list-style-type: none"> Los contratos estarán dotados, durante los tres primeros años, con una cuantía de 24.265,23 euros anuales, a repartir entre 14 mensualidades. Esta dotación se destinará necesariamente a financiar el salario y cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades. La dotación de la cuarta anualidad será idéntica a las de las tres primeras, para el caso de los adjudicatarios de estas ayudas que no hayan presentado, defendido y aprobado su Tesis Doctoral antes de la finalización del tercer año de contrato. No obstante, para aquellos contratados que hubiesen defendido y aprobado su Tesis Doctoral antes de finalizar el tercer año de contrato, se propone un itinerario postdoctoral de 12 meses, para el cuarto año, mediante la modalidad contractual de contrato de Obra y Servicio con acceso a un programa de movilidad internacional de una duración de hasta 8 meses, salvo excepciones debidamente justificadas por los beneficiarios en los que este itinerario internacional podrá incrementarse hasta los 12 meses. Para los contratados que se acojan a este itinerario el contrato postdoctoral estará dotado con una cuantía total de 28.999,99 euros. Además, se complementará con una dotación económica complementaria, para cubrir los gastos de desplazamiento durante la realización de la estancia internacional. Dicha dotación se librerá al inicio de la estancia en un único pago junto con la primera mensualidad correspondiente, y será de 1.000-2.500 euros en función de la distancia al país en el que se encuentre el centro de investigación, la universidad o la empresa en la que el solicitante haya sido admitido para la realización de su estancia postdoctoral. La referida ayuda se otorgará a los beneficiarios que hayan, según lo descrito en estas bases, defendido y aprobado su tesis doctoral antes de la finalización del tercer año de contrato predoctoral, con la calificación de sobresaliente.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y FORMA DE PAGO	<p>Las solicitudes serán presentadas por el candidato al contrato.</p> <p>Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar instancia electrónicamente, cumplimentado el modelo disponible en la página de internet, de acceso público, de la Universidad de Castilla-La Mancha: https://convocatorias.rrhh.uclm.es/</p> <p>Cada instancia tendrá asignado un número identificativo de referencia que será diferente para cada una. En las Oficinas de Registro de los cuatro Campus y en los de las Ciudades Universitarias de Talavera de la Reina y Almadén se pondrá a disposición de los interesados que lo requieran los recursos informáticos suficientes para acceder a dicha página web, rellenar la instancia e imprimir el justificante de la presentación. Simultáneamente a la presentación de la instancia se deberá subir en la misma sede electrónica la documentación requerida en cada caso en la presente convocatoria.</p> <p>El plazo para realizar la solicitud es de diez días hábiles (excluidos sábados, domingos y los declarados festivos), a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el DOCM (desde el 21 de junio de 2019 hasta el 18 de julio de 2019)</p>
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	Desde el 30 de junio de 2021 hasta el 14 de noviembre de 2023.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Formulario de solicitud. - Acreditación de la preinscripción en un programa de doctorado de la UCLM para el curso 2019-2020. - Alternativamente acreditación de estar en posesión de un Título Universitario Oficial mediante la presentación de una carta de preadmisión firmada por el coordinador del programa.